

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Certificados Disponibilidad Presupuestaria N° 2.442 de fecha 04.10.2022 de la Directora de Administración y Finanzas.
4. Memorandum N° 049 de fecha 06.10.2022 del Encargado Oficina de Informática al Secretario Comunal de Planificación solicitando licitar el **"Servicio para la implementación, soporte y mantención de sistemas computacionales"**.

CONSIDERANDO:

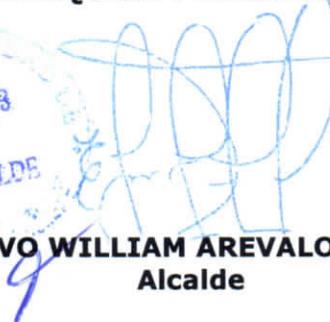
1. El Municipio requiere de una solución integrada que permita optimizar los procesos evitando duplicidades de registros y garantizando la disponibilidad de información consolidada.
2. El Proyecto se financiará con cargo proveniente del Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.11.003.001.001

DECRETO

EXENTO N° 3.839

1. **LLAMESE** a Propuesta Pública denominada: **"SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACION, SOPORTE Y MANTENCION DE SISTEMAS COMPUTACIONALES"**, y **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Itinerario, Formato y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Supervisor Oficina de Informática y Transparencia, la Directora de Administración y Finanzas y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Encargado Oficina de Informática.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde



SECRETARIO

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GWAC / ARB / MTE / MRR / GSV / Igd

C. c.:
- Alcaldía (1)
- Adquisiciones (1)
- Archivo (1)